



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

La Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo N° 337/09; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre
tables de la presente resolución, la que puesta a consideración fue aprobada por
unanimidad, por sus propios fundamentos;

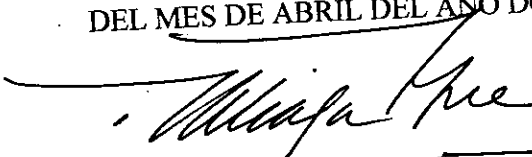
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

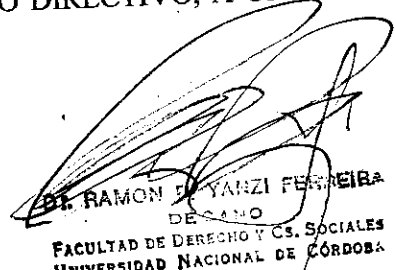
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo: N° 337/09, por la que se dispone: 1) Rendir homenaje a la memoria de la señora Profesora Emérita Dra. **Hilda Eva CHAMORRO GRECA de PRADO**, imponiendo su nombre al aula N° 31 de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. 2) Disponer la realización del acto de homenaje el día 17 de abril, a las 11:00 horas, en la citada aula, hacienda partícipes del mismo a sus familiares y colegas. 3) Designar a la señora Profesora Titular de la Cátedra "A" de la asignatura Sociología Jurídica, Dra. **María Inés BERGOGLIO**, para que en dicho acto haga uso de la palabra, en nombre de esta Facultad.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a al Departamento de Estudios Básicos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON D. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 118/09.-